



DECRETO N°

0622.

NEUQUÉN, 05 JUL 2023

VISTO:

El expediente OE N° 4533-M-2023 y el Decreto N° 0600/23;

y

CONSIDERANDO:

Que surge del expediente indicado en el Visto, el mencionado Decreto N° 0600/23 de fecha 30 de junio de 2023, mediante el cual en su artículo 1°), se aceptó la renuncia a la señora Ana Rosa AMBROGI, D.N.I. N° 10.530.304, a su designación en el cargo de Jefa de División de Relaciones Institucionales, planta política, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Dirección Municipal de Comunicación y Relaciones Institucionales en el ámbito de la Subsecretaría de las Mujeres, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que por error administrativo se omitió consignar la fecha de la renuncia, siendo esta el día 24 de mayo de 2023, por lo que se procederá a rectificar el mencionado artículo 1°) del Decreto N° 0600/23;

Que resulta pertinente, tratándose de un vicio leve; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69°), inciso b), de la Ordenanza N° 1728, se emita la norma legal por la cual se subsane el error cometido en el artículo 1°) del Decreto N° 0600/23, en los términos de los artículos 74°), 75°) inciso c, 76°) y 77°) de la referida Ordenanza;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RECTIFÍQUESE el artículo 1°) del Decreto N° 0600/23, en ----- razón de los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, el que quedará redactado de la siguiente manera;

“Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la ----- señora Ana Rosa AMBROGI, D.N.I. N° 10.530.304 a su designación en el cargo de Jefa de División de Relaciones Institucionales, planta política, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales

Dra. MARIA LUCIANA J. NASAGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0622-23

de la Dirección Municipal de Comunicación y Relaciones Institucionales en el ámbito de la Subsecretaría de las Mujeres, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 24 de mayo de 2023”

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
CAYOL**

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

